



GRUPO SHINE

Spanish Hereditary Immunology Angioedema Network

Reglamento del Grupo SHINE

Este documento es un conjunto de directrices para permitir un buen funcionamiento del grupo SHINE de la Sociedad Española de Inmunología (SEI) y proporcionar una guía de objetivos y propuestas generales. Ante cualquier divergencia entre los miembros del grupo, prevalecerá este reglamento como elemento director del funcionamiento interno del mismo.

1. Miembros del Grupo SHINE.

Cualquier persona interesada en el estudio del angioedema hereditario que solicite incorporarse al grupo SHINE y que sea socio de la SEI, de sociedades científicas de Inmunología de otras nacionalidades o de sociedades científicas correspondientes a las áreas clínicas relacionadas con el angioedema hereditario. La pertenencia al grupo SHINE será a propuesta de, al menos, un miembro del grupo y aceptada por el Comité Gestor. El miembro incluido proporcionará sus datos personales (dirección, correo electrónico, lugar y ámbito de trabajo, etc.) y participará en las actividades del grupo.

2. Comité Gestor del Grupo SHINE.

Constituido por hasta un máximo de 4 miembros del Grupo SHINE, elegidos por votación por los componentes del grupo, previa propuesta de candidatos. El Comité Gestor llevará a cabo las funciones establecidas en el *“Reglamento de funcionamiento para los grupos de interés de la SEI”*: (a) establecer los objetivos específicos y dirigir las actividades científicas del grupo; (b) establecer objetivos de promoción y los programas de formación de su área temática; (c) establecer y dirigir las actividades promocionales del grupo; (d) representar al grupo dentro de la SEI; (e) colaborar en la organización del congreso anual de la SEI y en la de otras actividades relacionadas con su área temática específica; (f) levantar acta de todas las reuniones del comité

remitiendo copia a la Secretaría de la SEI para su archivo; (g) informar a la Junta Directiva de sus actividades y de su participación en organismos nacionales, europeos e internacionales; y (h) realizar una memoria anual de actividades que deberá ser publicada en la página web de la SEI.

Se designará un Coordinador, previa propuesta de candidatos, que será elegido por votación por los miembros del Comité Gestor y será el enlace entre el grupo y la Junta Directiva de la SEI.

La Junta coordinadora se renovará por elecciones cada 4 años. Se propondrá el cambio de 2 miembros cada 2 años. No podrá renovarse toda la Junta simultáneamente. Cuando se produzcan cambios dentro del Comité Gestor, se intentará realizar una reunión para incorporar a los nuevos miembros, a la que se convocará tanto a los miembros salientes como a los entrantes.

3. Reuniones del Comité Gestor y de la asamblea del Grupo SHINE.

El Comité Gestor del grupo SHINE realizará tantas reuniones como sus miembros consideren necesario. Se desarrollarán según el orden del día enviado con, al menos, 7 días de anticipación y se permitirán modificaciones menores cuando los miembros lo crean conveniente. Debe haber un mínimo de una reunión al año coincidiendo con el congreso de la SEI.

Podrán hacerse reuniones extraordinarias en congresos, conferencias o jornadas de angioedema hereditario, si están presentes más de la mitad de los miembros del Comité Gestor. De estas reuniones serán informados todos los miembros del grupo.

Se enviará a todos los socios la convocatoria anual de la Asamblea General del grupo SHINE con, al menos, un mes de anticipación y en dos convocatorias: la primera (que necesitará del 50% de los miembros para iniciarse) 30 minutos antes de la segunda, que únicamente necesitará de la presencia de los asistentes para iniciarse. La convocatoria se realizará también como noticia destacada en la página principal del grupo SHINE en la web de la SEI (www.inmunologia.org) y por correo electrónico a todos los miembros. El resto de las resoluciones y/o debates se efectuará mediante correo electrónico

4. Cambios previstos en el reglamento.

Dado que este reglamento se elabora al objeto de lograr el buen funcionamiento del Comité Gestor y del grupo SHINE, la experiencia de estos debe servir para ir mejorándolo.